

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9609** *CONFECCIONES SENIOR, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 23 de julio de 2014 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ha acordado reducir el capital social en 500.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en 250,00 euros, para la restitución de aportaciones a los accionistas, quedando el capital fijado en 1.500.000,00 euros, dividido en dos mil acciones de 750,00 euros de valor nominal.

En virtud del artículo 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores podrán hacer uso de su derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, en el plazo previsto en el artículo 336 de dicha Ley.

Vitoria-Gasteiz, 29 de julio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, David Alejandro Olloqui Martínez.

ID: A140042383-1